

REGLAMENTO (CE) Nº 1336/2003 DE LA COMISIÓN**de 25 de julio de 2003****por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2076/2002 en lo que respecta a la continuación del empleo de las sustancias recogidas en el anexo II****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 2003/70/CE de la Comisión ⁽²⁾, y, en particular, el párrafo cuarto del apartado 2 de su artículo 8,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) nº 2076/2002 de la Comisión ⁽³⁾ contiene disposiciones relativas a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE, así como a la retirada por parte de los Estados miembros de todas las autorizaciones de productos fitosanitarios que contengan estas sustancias activas. En cuanto a los usos respecto a los cuales se aportaron pruebas técnicas complementarias que demostraran la necesidad fundamental de continuar utilizando la sustancia activa correspondiente y la ausencia de alternativas válidas, se adoptaron medidas provisionales que permitieran el desarrollo de soluciones alternativas.
- (2) Los Estados miembros han presentado nuevas pruebas que demuestran la necesidad fundamental de continuar utilizando determinadas sustancias. La Comisión ha evaluado dicha información junto con los expertos de los Estados miembros. Sólo deben concederse excepciones en los casos en los que parezca estar justificado y

que no generen inquietud, y deben estar restringidas al control de organismos nocivos para el cual no existan alternativas válidas.

- (3) Determinadas sustancias activas se han analizado tanto en la tercera como en la cuarta fase del programa de trabajo por su relación química o por su empleo específico. Para evitar incoherencias, deben hacerse las adaptaciones pertinentes en el anexo II del Reglamento (CE) nº 2076/2002.
- (4) Por tanto, el Reglamento (CE) nº 2076/2002 debe modificarse en consecuencia.
- (5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo II del Reglamento (CE) nº 2076/2002 se sustituirá por el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de julio de 2003.

Por la Comisión

David BYRNE

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 230 de 19.8.1991, p. 1.⁽²⁾ DO L 184 de 23.7.2003, p. 9.⁽³⁾ DO L 319 de 23.11.2002, p. 3.

ANEXO

«ANEXO II

Lista de autorizaciones a que se refiere el apartado 3 del artículo 2

Columna A	Columna B	Columna C
Sustancia activa	Estado miembro	Uso
2-aminobutano	Reino Unido Irlanda	Patatas de siembra almacenadas Patatas de siembra almacenadas
1,3-dicloropropeno (cis)	Países Bajos	Bulbos de flor, fresas, hortalizas, árboles de viveros, plantas vivaces y replantación de huertos
4-CPA (ácido 4-clorofenoxiacético)	Grecia España	Uvas (sin pepitas) Tomates, berenjenas
Acifluorfenol	Italia	Soja
Azaconazol	Bélgica Países Bajos Reino Unido	Pimientos, tomates, tratamiento de incisiones en los árboles Tomates Plantas ornamentales
Benfuresato	España	Algodón
Bromacilo	Francia	Espliego, lavandín
Bromopropilato	Bélgica Italia España	Judías Frutas de pepita, vid Limones, tomates, frutas de pepita, vid
Hidróxido de calcio [cal apagada (*)]	Países Bajos	Frutas
Cartap	Italia	Frutas de pepita, frutas de hueso, tomates, berenjenas, pimientos, melones, calabazas, plantas ornamentales
Quinometionato	Grecia España	Melones, sandías <i>Cucurbitaceae</i>
Clorfenvinfós	Dinamarca Alemania Irlanda Francia Países Bajos Suecia Portugal España	Coles Rabanitos, rábanos, zanahorias, cebollas, apios, coles, pepinos, colza oleaginosa Zanahorias, chirivías, coles, colinabos Setas, espárragos, berros, rábanos, espinacas, hierbas de los canónigos, pepinillos, calabacines, cebollas, chalotes, zanahorias, apionabos, puerros, apios, perejil, ajos, coles, nabos Coles, cebollas, zanahorias, <i>Brassica</i> , colinabos, nabos, rábanos, rábanos negros, puerros, apionabos Repollo y colinabos <i>Brassica</i> <i>Brassica</i>
Cianazina	Reino Unido Suecia Irlanda	Guisantes, judías, <i>Brassica</i> , narcisos, colza oleaginosa, <i>Allium</i> , silvicultura Colza oleaginosa y pepinillos Cebollas
Dalapón	Italia	Arroz

Columna A	Columna B	Columna C
Sustancia activa	Estado miembro	Uso
Etión	Francia	Zanahorias, perejil, apios, apionabos, ajos, chalotes, cebollas, puerros, coles
Diquegulaco	Alemania	Plantas ornamentales (bajo cristal)
Dimefurón	Alemania	Colza oleaginosa
Dinobutón	España	Frutas de pepita
Dipropiltiocarbamato de etilo (EPTC)	Portugal	Patatas
Fempropatrina	Reino Unido	Bayas (zarzamoras)
Fenurón	Reino Unido	Guisantes, judías, espinacas
Flumetralina	Portugal España	Tabaco Tabaco
Fomesafeno	Reino Unido Francia Italia	Guisantes, judías, altramuces Soja, judías Soja, judías, guisantes
Furalaxilo	Irlanda	Plantas ornamentales
Furatiocarb	Bélgica	Puerros
Haloxifop	Dinamarca	Campos sembrados de festuca roja, arriates sembrados de plantas ornamentales
Heptenofós	Irlanda Italia	Plantas ornamentales, pepinos, tomates, lechugas Coles, judías verdes, lechugas
Hexazinona	Austria Francia Irlanda España	Coníferas Coníferas, espliego, lavandín, salvia romana, regaliz, alfalfa, caña de azúcar Coníferas Coníferas, alfalfa
Imazapir	Irlanda Portugal	Silvicultura Campos no sembrados
Iminoctadina	Grecia	Tomates bajo plástico
Mepronilo	Austria	Lechugas
Metobromurón	Bélgica España Alemania Francia	Hierbas de los canónigos, judías, patatas Patatas Hierbas de los canónigos, judías, tabaco Hierbas de los canónigos
Metoxurón	Bélgica Francia Irlanda Luxemburgo Países Bajos Reino Unido	Zanahorias, patatas Zanahorias Zanahorias Zanahorias, patatas Zanahorias, patatas, lirios, gladiolos Zanahorias, chirivías

Columna A	Columna B	Columna C
Sustancia activa	Estado miembro	Uso
Naptalam	España	Melones, sandías
	Francia	Melones
Ometoato	Austria	Plantas ornamentales
Orbencarb	Austria	Altramuces
Oxadixilo	Bélgica	Tratamiento de semillas de guisantes
Oxicarboxina	Reino Unido	Plantas ornamentales
	Austria	Plantas ornamentales
	Grecia	Plantas ornamentales, flores
	España	Plantas ornamentales
	Irlanda	Hierba de césped
Pebulato	Grecia	Tabaco
Pentanoclor	Reino Unido	Umbelíferas, plantas aromáticas, plantas ornamentales
Prometrina	Reino Unido	Umbelíferas, <i>Allium</i> , plantas aromáticas
	España	Zanahorias, apio, algodón, garbanzos, guisantes, lentejas
	Grecia	Algodón
	Irlanda	Zanahorias, perejil, apio, chirivías
	Portugal	Patatas, zanahorias, perejil, puerros, guisantes
	Francia	Apios, apionabos, lentejas, puerros
Piridafentión	España	Vid, gramíneas, limones
Resmetrina	Reino Unido	Setas
Polvo de roca (*)	Austria	Silvicultura
Setoxidim	Austria	Fresas
	Bélgica	Puerros, judías, coles
	Italia	Hortalizas
Nitrato de plata	Países Bajos	Pepinos y pepinillos cultivados para semilla
Monocloroacetato de sodio	Reino Unido	<i>Brassica</i> , <i>Allium</i> , bayas, lúpulo
	Irlanda	Coles, coles de Bruselas, berzas
Tiosulfato de sodio y plata	Dinamarca	Flores cortadas, plantas de tiesto
Sulfotep	Alemania	Plantas ornamentales y hortalizas de vivero
Ácidos de alquitrán (*)	Irlanda	Empleo como desinfectante
	Reino Unido	Empleo como desinfectante
Temefós	España	Arroz
Terbacilo	España	<i>Mentha</i>
	Francia	Árnica, trébol de olor, toronjil, menta, orégano, pensamientos silvestres, romero, hisopillo, salvia, tomillo
	Grecia	Plantas aromáticas
	Reino Unido	Plantas aromáticas y medicinales

Columna A	Columna B	Columna C
Sustancia activa	Estado miembro	Uso
Terbufós	Grecia	Remolacha azucarera
Terbutrina	Reino Unido España Irlanda	Guisantes, judías, altramuces Cítricos Guisantes, judías
Tetradifón	España Irlanda	<i>Citrus</i> , <i>Cucurbitaceae</i> , tomates, uvas Tomates, pepinos, plantas ornamentales de vivero
Triazofós	Irlanda	Zanahorias
Triforina	Austria Dinamarca	Judías, pepinos, plantas ornamentales, rosas Manzanas, peras, zarzamoras, grosellas rojas, grosellas espinosas
Vamidotión	Bélgica España Italia Portugal	Manzanas, arboricultura Frutas de pepita Frutas de pepita Manzanas, peras

(*) Esta sustancia activa queda autorizada a permanecer en el mercado para los usos mencionados a la espera de que finalicen los procedimientos correspondientes a la cuarta fase del programa de trabajo realizada a instancias del Reglamento (CE) n° 1112/2002 de la Comisión.»